

TEXTOS Y CONTEXTOS

*The pain in the Face of the Other
and the need to record:
an understanding framework to the
appearance of the archive of the
Vicaría de la Solidaridad,
1973-1989*

■ **El dolor en el Rostro
del Otro y la exigencia
de registrar: marco de
comprensión para entender
el surgimiento del archivo
de la Vicaría de la
Solidaridad, 1973-1989**

RECIBIDO • 16 DE DICIEMBRE DE 2022 ■ ACEPTADO • 3 DE MARZO DE 2023

LUIS FERNANDO CONTRERAS GALLEGOS / HISTORIADOR
luis.con1705@gmail.com



RESUMEN

PALABRAS CLAVE

archivo ■
derechos humanos ■
COPACHI ■
Vicaría de la Solidaridad ■
resistencia ■

Últimamente ha cobrado importancia la categoría de “archivo de la resistencia” para nombrar aquellos acervos que contienen documentos y otros materiales sobre graves violaciones a los derechos humanos. Este artículo se propone nutrir dicha categoría a partir de la revisión del caso del archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile. El texto se divide en dos apartados: por un lado, se expone el proceso histórico de formación de este archivo y, por otro, se analizan los marcos de comprensión desde los cuales la institución llevaba a cabo la práctica documental como parte de una praxis ético-política en la que primaba la responsabilidad frente al sufrimiento del Otro.

ABSTRACT

KEYWORDS

archive ■
human rights ■
COPACHI ■
Vicaría de la Solidaridad ■
resistance ■

The category of “resistance archive” has recently become popular to name those archives that record serious human rights violations. This article aims to question the scope of this category, based on a review of the case of the archives of the Vicaría de la Solidaridad in Chile. We divide the text into two sections. On the one hand, to expose the historical process of the formation of this archive. Secondly, to demonstrate that the frameworks of understanding from which the institution carried out its documentary practice responded to an ethical-political praxis where responsibility in the face of the suffering of the Other prevailed.

Introducción

En años recientes se ha profundizado el interés académico y activista en torno a la importancia y usos de los archivos en procesos de esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos. En esta línea de interés destaca el trabajo publicado en el *Journal of Human Rights Practice* en 2016, en un número centrado en la reflexión y la exposición de diversos casos internacionales sobre archivos y derechos humanos, así como las investigaciones de autores como Michelle Caswell,¹ Cath Collins,² Oriana Bernasconi,³ Camilo Vicente Ovalle,⁴ Julia Viebach,⁵ entre otros y otras, quienes desde diferentes geografías y experiencias han abonado a la discusión sobre la importancia y los usos de los archivos en materia de derechos humanos, justicia transicional y sociedades de post-conflicto.

Dentro de estas múltiples discusiones se ha construido el concepto de archivos de la resistencia, para distinguirlos de otros como pudieran ser los archivos de la represión o los archivos gubernamentales. Los trabajos de Bernasconi⁶ y Vikki Bell⁷ son importantes aportaciones que han contribuido a consolidar dicha categoría. Según su perspectiva, el concepto encuentra su utilidad en la demostración de que los archivos y los registros no siempre están determinados por las lógicas y estrategias de los poderes hegemónicos; al contrario, también pueden consolidarse como tecnologías de resistencia que pugnan contra las dinámicas represivas. Para demostrar el argumento, las autoras refieren el caso del archivo de la Vicaría de la Solidaridad, institución creada en Chile en 1976, con antecedentes desde 1973, y su importancia en la defensa de los derechos humanos durante y después de la dictadura de Augusto Pinochet.

La categoría de archivo de la resistencia es útil para dimensionar las pugnas políticas en las que están inmersas estas formaciones documentales. Sin embargo, con

¹ Michelle Caswell, *Urgent archives: enacting liberatory memory work*, Nueva York, Routledge, 2021.

² Daniela Accatino y Cath Collins, "Truth, evidence, truth: The deployment of testimony, archives, and technical data in domestic human rights trials", *Journal of Human Rights Practice*, núm. 8, 2016, pp. 81-100.

³ Oriana Bernasconi, *Documentar la atrocidad: resistir al terrorismo de Estado*, Chile, Alberto Hurtado Ediciones, 2019.

⁴ Camilo Vicente Ovalle, "Archivo y las huellas del presente", en *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, UNAM, 2020, pp. 297-313.

⁵ Julia Viebach, "Transitional archives: towards a conceptualisation of archives in transitional justice.", *The International Journal of Human Rights*, núm. 25, 16 de marzo de 2021, pp. 403-439.

⁶ Oriana Bernasconi, *op. cit.*, pp. 285-300.

⁷ Vikki Bell, "Documenting Dictatorship: Writing and Resistance in Chile's Vicaría de la Solidaridad", *Theory, Culture & Society*, núm. 38, 2021, pp. 53-78.

el interés de realizar una historización más profunda sobre la aparición de este tipo de acervos, consideramos necesario reconstruir los marcos de comprensión desde los cuales eran producidos. En el caso de la Vicaría de la Solidaridad, recuperar estos marcos de comprensión permitirá percatarnos de que, a un lado de la resistencia a la represión, existió una comprensión ético-política del mundo que legitimó y dio sentido a un abanico de prácticas asistenciales, incluidas las de registro y la subsecuente formación de un archivo. También se podrán entender de mejor manera las razones, motivos e idearios que llevaron a esta institución a emprender una práctica documental de este tipo en medio de una dictadura. Como menciona Michel de Certeau,⁸ tanto en la escritura de la historia como en la formación de los archivos, el investigador tiene que detenerse y reflexionar sobre el grupo que forma estos documentos y sus intereses. Sólo de esta manera se logrará historizar a los archivos como espacios situados en el medio de un campo de intereses, objetivos y expectativas.⁹

Para sustentar este argumento, a través del caso del archivo de la Vicaría de la Solidaridad, este artículo se divide en dos apartados. Por un lado, se expone el proceso de formación de este archivo desde su origen y se da cuenta de que la institución no tenía el proyecto de formar un archivo de derechos humanos, al contrario, los registros y documentos desde sus inicios pertenecían al trabajo elaborado por los departamentos Penal y Legal-Laboral de la Vicaría, formados para ayudar a la sociedad en dos de las problemáticas más urgentes durante la dictadura: los cesantes y los “detenidos-desaparecidos”. Por otro lado, reconstruir el marco de comprensión de la Vicaría de la Solidaridad, cuya actuación y lectura de la realidad se inscribió en una ética-política en la que prevalecía la responsabilidad y la solidaridad frente al sufrimiento del Otro.¹⁰ Esta ética-polí-

tica —encarnada en la narrativa bíblica de la Parábola del Buen Samaritano— no sólo exigía el imperativo de concientizar el sufrimiento del Otro, sino también montar estrategias prácticas para atacar ese sufrimiento y sus causas sociales. Consideramos que estos marcos de comprensión, en los que se revelan intereses, objetivos y expectativas, nutren y permiten la historización de estos archivos de la resistencia.

Inicio del archivo

El archivo de la Vicaría de la Solidaridad, hoy conocido como Funvisol, es uno de los acervos más importantes de América Latina en lo que respecta a la documentación sobre graves violaciones a los derechos humanos. Inició su proceso de formación en 1973 con el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI), proyecto ecuménico entre las Iglesias del país para afrontar la urgencia humanitaria y que se erigió como un importante baluarte material para construir narrativas alternas a las versiones masificadas por la dictadura pinochetista sobre la violencia y los detenidos-desaparecidos. Pocas semanas después del golpe de Estado, esta institución comenzó a brindar ayuda a las personas y grupos más afectados por la violencia y por el desempleo. Sin embargo, por mandato de Pinochet, COPACHI cerró sus puertas en diciembre de 1975. A pesar de lo anterior, Raúl Silva Henríquez, uno de sus principales organizadores, decidió instaurar un nuevo proyecto de asistencia. Fue de esta manera que, en enero de 1976, se creó la Vicaría de la Solidaridad.

Una vez que la dictadura fue derrotada en las urnas en 1988, los archivos de la Vicaría se convirtieron en recursos documentales de gran valía para los objetivos de esclarecimiento, justicia y transición democrática. En 2017, el archivo de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (Funvisol) fue declarado monumento nacional, con lo que se evidenció su valor como lugar de memoria y su utilidad para el conocimiento del pasado represivo en Chile.

Sin embargo, originalmente el archivo no se pensó como enfocado a la documentación y el registro de graves violaciones a los derechos humanos, sino que fue una consecuencia material indirecta de las labores de auxilio implementadas por COPACHI y, posteriormente,

⁸ Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 67-120.

⁹ Cuando nos referimos a expectativas seguimos los trabajos de Kosselleck, quien demuestra que los conceptos y los discursos de un grupo expresan un horizonte de experiencia y un horizonte expectativa. Por ello, no hay que descuidar las narraciones y los conceptos bajo los cuales se piensan los grupos o instituciones. Reinhart Kosselleck, *Futuro pasado*, Buenos Aires, Paidós, 1993, pp. 333-358.

¹⁰ Con el “Otro” hago referencia a la filosofía de Emmanuel Lévinas y la imposibilidad de conceptualizar al prójimo. Al contrario, la relación con ese “Otro” es a través de la responsabilidad no de un saber que lo reduzca a la mismidad del “Yo”. Emmanuel Lévinas, *Totalidad e infinito*, España, Salamanca Editores, 2007, pp. 57-127.

la Vicaría, hacia los afectados por la violencia: familiares de detenidos/desaparecidos, cesantes, pobres, además de sectores de la sociedad que vivían circunstancias como la desnutrición. Esta huella documental se generó principalmente en los departamentos Penal y Laboral que operaban en todas las sedes de la institución repartidas en el territorio nacional. Su existencia se debió a que atendían dos de las problemáticas más recurrentes durante la dictadura: los detenidos-desaparecidos y la cesantía o desempleo.

Departamentos Penal y Legal-Laboral

El Departamento Penal se encargaba de brindar asesoría a personas arrestadas durante el estado de sitio sin que se presentaran las debidas acusaciones en su contra, a quienes habían sido procesadas y que posteriormente tenían que atravesar por un consejo de guerra, a personas desaparecidas que habían sido detenidas por integrantes de las fuerzas armadas, a las condenadas mediante sentencias emitidas en consejos de guerra y a familiares de personas ejecutadas por las fuerzas del orden, entre otras. El trabajo consistía en elaborar denuncias, demandas, querellas y trámites relacionados.¹¹

La estructura de este departamento operaba mediante dos grupos. En primer lugar, uno integrado por 18 personas ubicadas en las oficinas centrales en Santiago: tres abogados, siete estudiantes avanzados de Derecho, cinco de asistencia social, dos secretarías y un auxiliar administrativo. Este equipo realizaba las labores generales de coordinación, estudios y análisis legales, recepción de público, atención de arrestados, desaparecidos, condenados, familiares de personas fallecidas y consejos legales.¹² En segundo lugar, un grupo de 19 abogados, que trabajaban en sus propias oficinas en diferentes partes de la capital, encargados de brindar defensa judicial a todos aquellos que atravesaran o estuvieran a punto de ser sometidos a consejo de guerra. Cada uno, en promedio, recibía cerca de veinte casos al día. Llevaban a cabo una labor constante de acompañamiento de familiares; otras veces, cuando la situación lo permitía,

realizaban visitas a los prisioneros con el objetivo de *documentar* e ir armando el caso, al igual que velar por la integridad del afectado. Sin embargo, su principal función era la construcción de la defensa ante los consejos de guerra.¹³

En este trabajo asistencial, de acompañamiento penal y legal a los afectados, COPACHI conformó grandes cúmulos documentales. Probablemente, los documentos más significativos que diariamente se reunían eran los *habeas corpus* o documentos de amparo. Estos recursos fueron considerados por la institución ecuménica como la mejor fuente de información sobre el paradero y el estatus de los detenidos, pues, como el nombre lo expresa, era una forma de exigirle a la autoridad que mostrara el cuerpo del detenido y brindara información sobre su situación legal. Pero no solamente tenía una naturaleza jurídica, sino que también buscaba poner en praxis una labor ética. Según las propias palabras de los integrantes de COPACHI, el recurso de amparo era una forma de hacerle saber a los afectados que no estaban en soledad, que había personas que se preocupaban por su situación y que estaban dispuestos a acompañarlos.¹⁴

El recurso de amparo se componía de una recolección de testimonios en los que familiares o terceros testigos narraban lo sucedido. A lo largo de esta narración se exponía quién era la persona detenida, sentenciada o desaparecida; a qué se dedicaba; sus inclinaciones políticas; el lugar donde se le detuvo o el último sitio donde fue vista; bajo qué cargos se le acusaba; las características o puestos que tenían quienes habían realizado la detención, etcétera. Así, pues, en los documentos de amparo se congregaba información relevante para entrever la imagen del allanamiento o la desaparición, prácticas represivas que, como dijimos, la junta se empeñaba en hacerlas funcionar dentro de los márgenes de la clandestinidad.¹⁵

Según la propia descripción de COPACHI, además de estos amparos, el Departamento Penal también realizaba otras actividades que dejaban una considerable impronta documental, como recursos y reclamaciones judiciales en casos de desaparición, torturas y otras

¹¹ Archivo Funvisol, "El Comité de Cooperación para la Paz en Chile; una tarea que debe continuar", Chile, 1975, p. 10.

¹² *Ibidem*, p. 11.

¹³ *Ibid.*, p. 9.

¹⁴ *Ib.*, p. 10.

¹⁵ *Idem*.

irregularidades comprobadas, defensa legal del procesado ante consejo de guerra, estudio de sentencias y peticiones de revisiones de procesos sobre la base de irregularidades y errores jurídicos cometidos y peticiones de amnistía e indultos.¹⁶

Por su parte, el Departamento Legal-Laboral centró sus trabajos en la defensa de los cesantes. Antes del 11 de septiembre de 1973 ningún trabajador podía ser despedido de su trabajo sin alguna razón justificada. Sin embargo, después de que entró en vigor la junta militar, mediante decretos se hizo posible aumentar las razones por las cuales se podía ser separado del empleo, ya fuese en el ámbito público o privado. De la misma manera, se reestructuró la composición de los tribunales de trabajo, instancias donde uno podía acudir e interponer una denuncia en caso de despido injustificado.¹⁷

En lo que respecta al sector público, los trabajadores quedaron sujetos a una legislación que permitía que fueran separados de sus cargos por simple voluntad de las autoridades. Dentro de estos espacios laborales se llevó a cabo una purga de todos aquellos puestos que eran afines al proyecto allendista de Unidad Popular, al igual que aquellos que no estaban de acuerdo con las formas de la dictadura. Después del golpe de Estado, entre empleos privados y del sector público, cerca de trescientos mil trabajadores fueron despedidos.¹⁸

El Departamento Legal-Laboral estaba compuesto de cuatro abogados permanentes, dos asistentes sociales, una secretaria y un auxiliar administrativo, quienes llevaban a cabo acciones específicas como recepción del público y orientación general, presentación de demandas y defensas ante los tribunales especiales de trabajo de los empleados de empresas privadas que habían sido injustamente despedidos, asesoría en la elaboración de trámites legales para que pudieran exigir ciertos derechos que por ley les correspondían y realización de estudios y presentaciones para idear mejores estrategias para salvaguardar los derechos ganados.¹⁹

Al igual que en el Departamento Penal, cada uno de los recursos legales llevados a cabo por el Departamento Legal-Laboral significaron un importante cúmulo

documental; sin buscarlo, se formó un archivo jurídico que servía al seguimiento de los diversos procesos en curso. Estos dos departamentos fueron los que más trabajo llevaron a cabo puesto que respondían a varias de las problemáticas más abundantes durante los primeros dos años de la dictadura: las detenciones, las desapariciones, la tortura y la cesantía. COPACHI, posteriormente Vicaría de la Solidaridad, funcionaba en catorce ciudades, donde las operaciones no eran idénticas ya que los problemas, la organización y los recursos no eran los mismos; no obstante, en todas las sedes operaban ambos departamentos.

Había otros departamentos que realizaban actividades asistenciales dentro del Comité, pero que no existían de forma generalizada en todas las ciudades, entre ellos, Departamento Universitario, Departamento de Asistencia Material y Salud, Departamento de Reubicación de Personas en el Extranjero, Departamento Comisión de Solidaridad y Desarrollo, Departamento Campesino, instancias que también llevaban a cabo labores legales y de acompañamiento que dejaron importantes registros que dan cuenta de problemas dignos de considerar, por ejemplo, sobre el estudiantado y las violencias que vivían, la situación del campesinado, la hambruna y la enfermedad derivada de la cesantía, las dificultades económicas y la cuestión del exilio.²⁰

De esta manera se fue conformando un importante acervo documental jurídico, testimonio inherente del trabajo solidario y de ayuda al prójimo. Si se resguardaron estos registros fue debido a que los abogados de COPACHI, y luego de la Vicaría, consideraron que representaban una evidencia futura de graves violaciones a los derechos humanos, además de que eran documentos que servían a defensas legales que se mantenían en curso.²¹ Se decidió resguardar los *habeas corpus* y la documentación jurídica como evidencia tanto de la represión como de las prácticas legales que se llevaban a cabo para su defensa. Se consolidó un acervo que, durante los años de operación de la Vicaría, se mantenía en una ambivalencia, pues era archivo jurídico al mismo tiempo que de derechos humanos.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ *Ibidem*, p. 11.

¹⁸ *Ibid.*, p. 12.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ *Ibidem*, p. 14.

²¹ Sebastián Moreno y Claudia Barril, *Habeas Corpus*, video, Chile, Corporación Chilena del Documental, 2014.

En cuanto a la filosofía y la ética-política detrás de todo este registro, hay una postura histórica de la institución frente a la realidad imperante y sus problemáticas, al igual que un posicionamiento ante al dolor y el sufrimiento del Otro.

El Buen Samaritano y el servicio a la humanidad

Las reflexiones teológicas que orientaron el posicionamiento de COPACHI y de la Vicaría a lo largo de sus trece años de labor no están expresadas en un solo documento en el que queden totalmente asentadas y expuestas, sino que se tienen que buscar de una manera fragmentaria, pues están dispersas en pastorales, cartas, cuadernillos de reflexión, boletines, cuadernos de trabajo e incluso en entrevistas. En todas estas producciones discursivas disgregadas entre distintos medios comunicativos se asienta un posicionamiento ante la historia, ante su presente, su futuro, ante la violencia y, sobre todo, ante el Otro.

Uno de los argumentos frecuentemente recuperados por los integrantes de COPACHI y la Vicaría, que encarna su posicionamiento ético-político, es el esgrimido en la Parábola del Buen Samaritano. Un ejemplo es el *Cuaderno de reflexión número 8. Haz tú lo mismo*,²² publicado por la institución y dirigido a diferentes sectores, como los propios integrantes de la Iglesia católica y los laicos cristianos. Es un texto cuyo propósito, según sus propias palabras, es construir el Reino de Dios y Su Justicia. Desde la propia selección y el uso de los verbos se atisba una postura teológica que identifica su labor aquí en la tierra y no de una manera abstracta. Tarea que es una construcción permanente dentro del mundo histórico.

La Parábola del Buen Samaritano se presenta en el *Evangelio de San Lucas*, donde Jesús da respuesta a la pregunta ¿quién es el prójimo? Narra la historia de un samaritano que se encuentra a un hombre herido en el camino y que se preocupó por él hasta las últimas consecuencias:²³

²² Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8. Haz tú lo mismo*, Chile, 1978, p. 28.

²³ Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8...*, op. cit., pp. 7-17. Archivo Funvisol, *Cuaderno de trabajo. Solidaridad, un modo de vida, una pastoral para la Iglesia*, Chile, 1977, p. 10.

—Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de unos ladrones. Le quitaron la ropa, lo golpearon y se fueron, dejándolo medio muerto. 31 Resulta que viajaba por el mismo camino un sacerdote quien, al verlo, se desvió y siguió de largo. 32 Así también llegó a aquel lugar un levita y, al verlo, se desvió y siguió de largo. 33 Pero un samaritano que iba de viaje llegó a donde estaba el hombre y, viéndolo, se compadeció de él. 34 Se acercó, le curó las heridas con vino y aceite, y se las vendó. Luego lo montó sobre su propia cabalgadura, lo llevó a un alojamiento y lo cuidó. 35 Al día siguiente, sacó dos monedas de plata y se las dio al dueño del alojamiento. “Cuídemelo —le dijo—, y lo que gaste usted de más, se lo pagaré cuando yo vuelva”. 36 ¿Cuál de estos tres piensas que demostró ser el prójimo del que cayó en manos de los ladrones? —El que se compadeció de él —contestó el experto en la ley.

—Anda entonces y haz tú lo mismo —concluyó Jesús.²⁴

La Parábola del Buen Samaritano, según las propias explicaciones que brinda la Vicaría de la Solidaridad, es el rostro del propio Jesús, una narración en donde expone al mundo lo que se debe hacer si se le quiere seguir a él y a la tarea *práctica* que es el evangelio. En primer lugar, es una ética perceptiva: ahí donde todos los demás hicieron oídos sordos y ojos ciegos del dolor y sufrimiento del viajero, el samaritano adoptó una postura en la que tuvo el coraje de *ver* y *escuchar* el sufrimiento del Otro. Sin embargo, no es una sensibilidad que se limita a visualizar el rostro sufriente del prójimo, sino a responsabilizarse. El dolor del rostro es un *llamado a la responsabilidad* de quien lo observa y el buen samaritano responde a esa responsabilidad con un ¡sí!

Esta responsabilidad en la que se responde por el dolor del Otro activa toda una serie de prácticas para no dejarlo solo en su dolor y sufrimiento. Tal y como lo vemos con el samaritano, el proceso de auxilio no quedó en la mirada, sino que él avanzó, se le acercó, le curó sus heridas, lo montó a su propia cabalgadura y lo llevó a un alojamiento en donde pudiera sanar. Su acto puso en marcha un abanico de prácticas éticas en las que primó el acompañamiento y la solidaridad hacia

²⁴ Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8...*, op. cit., pp. 7-17.

la alteridad.²⁵ Sin embargo, esta actitud no fue paternalismo pasivo, sino un acompañamiento en donde se estuvo a un lado del hombre que sufría, para después curarlo y dejar que continuara su camino.²⁶

Así, pues, la Parábola del Buen Samaritano era la brújula de comprensión que orientaba la labor evangélica de COPACHI y la Vicaría y, por ende, de su repertorio de prácticas solidarias. Incluso, en el mismo *Cuaderno de reflexión número 8*, los redactores asientan que la parábola retrata a la Iglesia “pobre, misionera, desligada del poder y comprometida en la liberación integral de los hombres que soñaron los Obispos en el encuentro de Medellín”.²⁷

La reflexión no se detiene ahí. Para la Vicaría, el gesto del Buen Samaritano es un manantial de enseñanzas para la Iglesia y la humanidad. Si miramos atentamente a la recuperación que hace la institución de esta narración veremos la similitud con las prácticas de urgencia que llevaron a cabo a lo largo de la dictadura. El siguiente aprendizaje que recuperan de la Parábola es el de la asistencia desinteresada. El Buen Samaritano es un ser que viene a servir y no a ser servido. Por detrás de su amabilidad y de su auxilio al desprotegido no hay un interés de fama, de dividendos, de gloria o reconocimiento. En ese sentido, la narración es valiosa para una Iglesia que consideraba que su labor era servir a la humanidad y al mundo. Su misión no estaba en el cielo, sino que era histórica y, por tanto, mundana. Como el Buen Samaritano, la Vicaría consideraba que su “servicio debía ser gratuito, sencillo y humilde”.²⁸

En el cuaderno de reflexión se explica que este Buen Samaritano fue práctico, pues ideó estrategias que ayudaron al herido en medio de la urgencia; su

auxilio fue realista y concreto. Este buen hombre, según la Vicaría, actuó incluso cuando la situación era peligrosa. Ayudar a quien sufría en medio del desierto era un gran riesgo, pero aun así el samaritano decidió bajarse de su caballo y extenderle la mano a aquel rostro sufriente.²⁹

“Que fácil es pasar de largo y no querer ver el sufrimiento y los problemas de todos aquellos que sufren, que fácil es encontrar buenas razones para desentenderse del sufrimiento.” Ante este egoísmo, la Vicaría comenta que la Iglesia “no puede cerrar los ojos ante el sufrimiento de un desaparecido, ante el hambre de una familia que sufre los cambios económicos, ante el dolor de un detenido”. La Iglesia, según sus palabras, debe crear caminos innovadores, prácticos y realistas que eviten la comodidad y que atiendan a estas urgencias.³⁰

Es debido a esta actitud que se ilustra en la Parábola del Buen Samaritano que la Vicaría concibió a su Pastoral Solidaridad como un testimonio práctico. Es decir, la preocupación por los débiles y por los más desprotegidos debe ser *testimoniada con acciones*. Testimoniar su relación con la alteridad dolida y sufriente es su manera de rendir tributo al Buen Samaritano, narración que ilustra el propio rostro de Jesús. De la misma manera, el testimonio era una forma coherente de acción que daba legitimidad a su proyecto de promoción y defensa de los derechos humanos. Según palabras del cardenal Raúl Silva Henríquez, es más fácil que las personas aprendan el valor de la defensa de los derechos humanos si esta se profesa mediante el *testimonio de la acción*.³¹ Entonces, la misión de la Iglesia y el desdoblamiento de su fe sólo puede pensarse como auténtica en tanto que activa la práctica del amor, de la solidaridad y de la justicia.

Como comentan los integrantes de la Vicaría en su *Boletín Solidaridad*, número 1, Cristo no dio su mensaje en abstracto, sino en problemáticas materiales e históricas concretas. Para la institución ser fiel a Cristo es saber leer la historia, identificar sus problemáticas más

²⁵ *Ibidem*, p. 10.

²⁶ La Vicaría de la Solidaridad siempre mencionó que el paternalismo pasivo le parecía humillante. Consideraban que la práctica de solidaridad no tenía que consistir en cobijar eternamente a los afectados, sino solidarizarse con ellos en el momento de urgencia y otorgarles las bases materiales, organizativas y prácticas para que ellos también se convirtieran en actores que brindaran auxilio a otras personas. Es decir, a los afectados siempre los impulsó y ayudó a organizarse y a construir proyectos propios en respuesta a la situación de urgencia.

²⁷ La Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano, en Medellín, fue un evento que impactó la agenda de las iglesias latinoamericanas y reforzó su perspectiva y su trabajo enfocado en la liberación y la justicia. En este sentido, también es de importancia el impacto del Concilio Vaticano II.

²⁸ Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8...*, op. cit., p. 18.

²⁹ *Ibidem*, pp. 11 y 12.

³⁰ Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8...*, op. cit., pp. 11 y 12. Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 1. Abrir la huella del Buen Samaritano*, Chile, 1976, p. 12.

³¹ Archivo Funvisol, Raúl Silva Henríquez, “Palabras del Señor Cardenal en el acto de inauguración del segundo encuentro en el año de los derechos humanos”, en *Todo hombre tiene derecho a ser persona*, Chile, 1978, p. 199.

acuciantes e implementar rutas prácticas para alterar el presente-futuro. Para ellos, la Ciudad de Dios era una construcción que se debía llevar aquí en la tierra, tenía que ser la Ciudad de los Hombres.³²

Otra característica reflexiva importante para entender las prácticas de atención y de solidaridad que emprendieron COPACHI y la Vicaría es “la obediencia a la verdad y a la historia”, otras de las muchas características del Buen Samaritano y, por ende, de la Iglesia misma. Ambos tipos de obediencia implican una actitud de observación y de análisis en la calamidad del tiempo presente. Es en la historia donde se expresan conflictos, luchas y abusos. Muchas de las veces estos perjurios son visibles, pero otras tantas son invisibles, por lo que la Iglesia debe ser una lectora atenta de los tiempos que transcurren. Identificar esas luchas y conflictos, no callar y salir a buscar la verdad. Según sus propias palabras, no creer en las versiones que se ofrecen inmediatamente, sino buscar la verdad de la historia y las raíces profundas de los problemas históricos.³³ El Buen Samaritano debe estar atento al ritmo de los tiempos y a los hechos que se desdoblán frente a su mirada, no solamente para comprenderlos, sino para actuar e interrumpirlos. Su práctica es concreta e histórica, pero también busca interrumpir esa historia y abrir otros caminos para la construcción de otros presentes-futuros.³⁴

El Simposio Todo hombre tiene derecho a ser persona, efectuado en Santiago de Chile en 1978, tuvo entre sus motivaciones conmemorar el surgimiento de la Carta de los Derechos Humanos. En dicho encuentro confluyeron personajes religiosos de América Latina preocupados por las graves violaciones a los derechos humanos, al igual que encargados de instituciones y organismos internacionales, como Amnistía Internacional. En su discurso, el cardenal Raúl Silva Henríquez explicó cómo la defensa de los derechos humanos es coherente y obligatoria para todo aquel que profesa fidelidad al evangelio, es decir, a la Palabra de Jesús.

Según la narración bíblica, Dios hace al ser humano a su imagen y semejanza. De este pasaje, el cardenal extrae que la *Biblia* no es la imagen que el Hombre tiene

de Dios, sino la visión que Dios tiene del Hombre; la *Biblia* no es la teología del Hombre, sino la antropología de Dios. Es decir, Dios está en los rostros del Otro. Por ende, servir a Dios debe ser servir al Otro. Se le rinde tributo a la imagen de Uno en tanto que se le rinde tributo a la imagen del Otro. Para el Cardenal, el rostro de Jesús se hace transparente específicamente en aquellos rostros humanos que se ven afectados por las lágrimas y el dolor.

Por dicha razón, continúa Silva Henríquez, promover y defender los derechos humanos no es algo inconexo con el Evangelio, sino una fidelidad al mismo. La fe bíblica es un eterno compromiso con la humanidad y con su bienestar. También recupera las palabras del papa Pablo VI: “toda la riqueza doctrinal de la Iglesia se orienta en una sola dirección: servir al hombre; al hombre en todas sus condiciones, en todas sus debilidades y en todas sus necesidades”.³⁵ De ahí que la defensa de los derechos humanos sea una exigencia evangélica que los integrantes de COPACHI y la Vicaría adoptaron como misión en este papel de una Iglesia histórica al servicio de la humanidad, especialmente de las personas más débiles y desamparadas.

COPACHI y la Vicaría montaron soluciones prácticas ante la urgencia humanitaria que se vivía durante la dictadura a partir de la orientación recuperada en su lectura evangélica. En este sentido, la recuperación que realizan de la Parábola del Buen Samaritano deja ver no sólo cómo comprenden la realidad, sino también una comprensión sobre el dolor del Otro y la responsabilidad que se tiene frente a éste. Estas formas de comprender al mundo permiten ayudarnos a nutrir de sentido histórico aquello que nombramos como “resistencia” o “derechos humanos”. Es decir, que los actores en cuestión no resisten o defienden derechos en abstracto. Estos actores, al igual que sus estrategias de registro, se ven atravesados por narrativas y sensibilidades a partir de las cuales leen su presente, al igual que la recuperación de éstas para legitimar sus acciones políticas. Es de vital importancia recuperar estas formas de comprensión para entender de mejor manera los motivantes, intereses y objetivos de aquellos grupos e instituciones que registran el terror.

³² Archivo Funvisol, “Compartir el dolor”, en *Boletín Solidaridad número 1*, Chile, 1976, p. 17.

³³ Archivo Funvisol, *Cuaderno de reflexión número 8: Haz tú lo mismo*, op. cit., pp. 41 y 42.

³⁴ *Idem*.

³⁵ Archivo Funvisol, Raúl Silva Henríquez, op. cit., p. 197.

Conclusiones

Como mencionan Jones y Oliveira,³⁶ los documentos y los registros que dan cuenta de los abusos cometidos contra la sociedad son piezas archivísticas fundamentales para futuros procesos de esclarecimiento, justicia y memoria, además de invaluable materialidades que sirven a los procesos transicionales, como también lo ha demostrado el trabajo de Julia Viebach.³⁷ De igual manera, este tipo de documentos y archivos han sido investigados por la oportunidad que ofrecen para construir otro tipo de narrativas, en las que se construyen otros pasados, presentes y futuros posibles. Se trata de una labor importante, sobre todo a partir de que los regímenes represivos y dictaduras a lo largo de sus mandatos llevan a cabo ejercicios sistemáticos de negación, de propaganda y de desinformación que dificultan conocer la realidad de la violencia.

Historizar la aparición de estos archivos obliga a que se mire en sus procesos formativos y en los grupos e instituciones que toman en sus manos la iniciativa de elaborar registros que posteriormente pasarán a formar archivos de derechos humanos, lo que significa buscar sus diversas condiciones de posibilidad. Una de estas condiciones es descubrir los modos de comprensión del grupo, institución o colectivo, ya que en ellos se expresa el ideario político y ético que encarnan. Es decir, desenterrar los objetivos, los intereses e ideas y construir las relaciones para dimensionar cómo estos

elementos se vinculan con el gesto de registrar y formar archivos.

Como muestra la bibliografía crítica sobre los archivos, no hay ninguno que carezca de intencionalidades y de intereses políticos. Archivar y registrar son prácticas transversalmente atravesadas por estrategias propias de un grupo, institución o colectivo. De igual manera, dentro de la teoría archivística, recuperar estos marcos de comprensión que subyacen al acto de registrar forma parte de la reconstrucción del “orden representacional de archivo”, cuyo proceso abarca la producción, la selección, la categorización, la catalogación y la difusión del mismo. Lo anterior no ilustra en su totalidad el orden representacional, sin embargo, nutre a la reconstrucción de éste.

Recuperar estos marcos de comprensión, que posibilitan al acto del registro y de la producción de archivo, es una forma de rescatar pasados soterrados. La exigencia de registrar y de archivar no está vaciada de imaginarios y de expectativas. La recuperación de estos marcos representacionales es una forma de hacerles justicia también a esas otras formas de comprender al mundo, al presente y al Otro. Hacer emerger de nuevo estas formas de interpretar al mundo no sólo ayuda a historizar la creación de este tipo de archivos, sino que es también la oportunidad de salvar de las borraduras del tiempo a otros imaginarios éticos-políticos y abrirles la posibilidad de discutir con nuestros propios imaginarios políticos. ▽

³⁶ B. Jones e I. Oliveira, “Truth Commission Archives as ‘New Democratic Spaces’”, *Journal of Human Rights Practice*, vol. 8, núm. 1, 26 de febrero de 2016, pp. 6-24.

³⁷ Julia Viebach, *op. cit.*, p. 202.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Funvisol, “El Comité de Cooperación para la Paz en Chile; una tarea que debe continuar”, Chile, 1975.
- _____, *Cuaderno de reflexión número 1. Abrir la huella del buen samaritano*, Chile, 1976.
- _____, *Boletín Solidaridad, número 1*, Chile, 1976.
- _____, *Cuaderno de trabajo: solidaridad, un modo de vida, una pastoral para la Iglesia*, Chile, 1977.
- _____, *Cuaderno de reflexión número 8. Haz tú lo mismo*, Chile, 1978.
- _____, Raúl Silva Henríquez, “Palabras del Señor Cardenal en el acto de inauguración del segundo encuentro en el año de los derechos humanos”, en *Todo hombre tiene derecho a ser persona*, Chile, 1978.
- _____, “Technical data in domestic human rights trials.”, *Journal of Human Rights Practice*, núm. 8, 2016, pp. 81-100.
- CASWELL, Michelle, *Urgent archives: enacting liberatory memory work*, Nueva York, Routledge, 2021.
- BELL, Vikki, “Documenting Dictatorship: Writing and Resistance in Chile’s Vicaría de la Solidaridad”, *Theory, Culture & Society*, núm. 38, 2021.
- BERNASCONI, Oriana, *Documentar la atrocidad: resistir al terrorismo de Estado*, Chile, Alberto Hurtado Ediciones, 2019.
- DE CERTEAU, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2010.
- JONES, B. e I. Oliveira, “Truth Commission Archives as ‘New Democratic Spaces’”, *Journal of Human Rights Practice*, vol. 8, núm. 1, 26 de febrero de 2016.
- KOSELLECK, Reinhart, *Futuro pasado*, Buenos Aires, Paidós, 1993.
- LÉVINAS, Emmanuel, *Totalidad e infinito*, España, Salamanca Editores, 2007.
- VICENTE OVALLE, Camilo, “Archivo y las huellas del presente”, en *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, UNAM, 2020.
- VIEBACH, Julia, “Transitional archives: towards a conceptualisation of archives in transitional justice”, *The International Journal of Human Rights*, vol. 25, núm. 3, 16 de marzo de 2021.

FUENTES AUDIOVISUALES

- SEBASTIÁN Moreno y Claudia Barril, *Habeas Corpus*, video, Chile, Corporación Chilena del Documental, 2014.

FUENTES SECUNDARIAS

- ACCATINO, Daniela y Cath Collins, “Truth, evidence, truth: The deployment of testimony, archives, and te-

SEMBLANZA DEL AUTOR

LUIS FERNANDO CONTRERAS GALLEGOS • Licenciado en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Maestro en Historia por la Universidad Iberoamericana. Coorganizador del Primer Foro Latinoamericano Registrar el Terror, el cual conjuntó diferentes colectivos latinoamericanos para intercambiar experiencias sobre formas y estrategias de documentar la violencia. Sus líneas de investigación son teoría de la historia y los usos de los archivos en procesos políticos de esclarecimiento, justicia y memoria.